PRESENTACIÓN DE LOS COORDINADORES

El presente volumen recoge once investigaciones que surgen a partir de los trabajos del Grupo de Derechos Humanos de la Sociedad Latinoamericana de Derecho Internacional (SLADI/LASIL) que funcionó entre 2008 y 2010 y que presentó sus conclusiones en el I Congreso de la SLADI, llevado a cabo en el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, en la Ciudad de México, los días 8 y 9 de septiembre de 2010. El tema que convoca a estos estudios es uno que, desde hace largo tiempo y con diversa nomenclatura, atraviesa el ejercicio de las competencias de buena parte de los órganos legales nacionales de control y que, dadas ciertas condiciones, también ordena el ejercicio de la jurisdicción internacional. Se trata de la doctrina del margen de apreciación, que según muestra la experiencia internacional en el campo del derecho internacional de los derechos humanos, sirve también de formidable herramienta de coordinación de la diversidad dentro de la unidad.

Como evidencian las páginas siguientes, el desarrollo de esta fórmula de decisión en el sistema interamericano de derechos humanos todavía es incipiente y ofrece numerosas fases problemáticas (tanto jurídicas como políticas) que corresponde analizar desde las ciencias sociales. Los estudios aquí recopilados enfocan el problema desde el mundo del derecho internacional y del constitucional, en un esfuerzo analítico que pretende combinar dos perspectivas que tradicionalmente han estado separadas y que los signos de los tiempos obligan a combinar. Trátese de un fenómeno de internacionalización del derecho constitucional o de constitucionalización del derecho internacional —the future of international law is domestic es una frase provocadora—, lo cierto es que en la defensa de los derechos humanos se entrecruzan inevitablemente discursos y metodologías jurídicas de cuño nacional e internacional.

Naturalmente los enfoques aquí utilizados pueden y deben ser enriquecidos desde otras perspectivas epistemológicas. Como todo esfuerzo colectivo disciplinar inicial, el nuestro representa sólo un peldaño. De él esperamos que pueda servir como estímulo para la reflexión regional sobre un problema que, en la medida en que se consolidan nuestras instituciones democráticas, puede ser más urgente resolver.

Los coordinadores agradecen el apoyo de la Sociedad Latinoamericana de Derecho Internacional, del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM y del licenciado Luciano Cisternas Velis, que colaboró en las labores de edición del presente texto.

Los coordinadores Grupo de Estudios en Derechos Humanos Sociedad Latinoamericana de Derecho internacional Valparaíso-Bogotá, 2012